#### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 248 - Viernes, 29 de diciembre de 2017

página 508

### 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 22 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre Información Pública de la Extinción de Aguas Públicas que se cita.

# CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA

Anuncio de Información Pública Ref. Expte. núm. 2009EXT002068GR

En esta Delegación Territorial en Granada, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se viene tramitando expediente de extinción de derechos de aguas públicas, cuyas características se indican a continuación:

Núm. inscripción: 2009EXT002068GR. Titular: Don José Luis Vargas Fernández. Término/provincia: Cádiar (Granada).

Finca/paraje: Conisa.

Caudal concesional: 1.171 metros cúbicos anuales. Clase de aprovechamiento: Aguas subterráneas. Título-fecha-autoridad: 22 de febrero de 2011.

Causa de la extinción: Interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos.

La citada extinción se ha realizado de oficio.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.3 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico («Boletín Oficial del Estado» BOE núm. 103, de 30 de abril de 2010), se hace público para general conocimiento, a cuyo efecto, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente, en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sitas en C/ Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

Granada, 22 de diciembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

